



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA, DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 018

FECHA: QUITO, 6 de ENERO DE 2010

PRESIDENTE: ECON. JAIME ABRIL ABRIL

- Constatación del Quórum

Contando con la presencia de los siguientes asambleístas: Jaime Abril, Yandri Brunner, Gerónimo Yantalema, Susana González, Omar Juez, Lídice Larrea, Jimmy Pinoargote, Ramiro Terán y Amada Coronel asambleísta alterna de Gilmar Gutiérrez, tenemos el quórum necesario para iniciar la sesión No. 018

Asambleísta Richard Guillén se incorpora a la sesión a las 17h10

Asambleísta Pedro de la Cruz se incorpora a la sesión a las 17h15

Siendo las 16h30 damos inicio a la sesión.

- Lectura del orden del día

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA No. 018 DE LA COMISIÓN
ESPECIALIZADA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA, DESARROLLO DEL
SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

Sesión: Sesión Ordinaria No. 018.

Fecha: Miércoles 6 de enero de 2010.

Hora: 16h30

Lugar: Sala de Sesiones de la Comisión Especializada
de Soberanía Alimentaria, Desarrollo del sector
Agropecuario y Pesquero.

ORDEN DEL DÍA

1. Recibimiento en Comisión General al Ingeniero Ramón Leonardo Espinel, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca para explicar las medidas tomadas frente a la sequía por la que atraviesa nuestro país, así como los avances en la implementación de las políticas que se han planteado en el marco constitucional



respecto de la Soberanía Alimentaria.

Atentamente,

Abg. Angélica Campoverde

Secretaria Relatora (e)

Se pone en consideración el orden del día, mismo que es aprobado.

Se da la bienvenida al Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, para conocer las medidas tomadas frente a la sequía y políticas y avances que ha tenido el ministerio a su cargo en los temas de Soberanía Alimentaria.

El Señor Ministro de Agricultura manifiesta que existe una diferencia entre seguridad y soberanía alimentaria.

La seguridad alimentaria significa que hayan alimentos necesarios, pero esto no es lo que se está buscando, pues siempre han habido alimentos suficientes, sin embargo hay lugares del mundo en donde se vive hambruna y falta de nutrición, que no es causada por la falta de alimentos sino por la falta de acceso a los alimentos.

La Soberanía Alimentaria implica la capacidad de acceso a los alimentos, el poder llegar a tenerlos cuando la persona los necesita.

Este concepto tiene que ver con un tema que para el caso ecuatoriano es una realidad lacerante que es la pobreza, la cual es la causa por la que se debe desarrollar la soberanía Alimentaria en el Ecuador.

Se debe considerar que la soberanía Alimentaria es hablar de un acceso digno a los alimentos que se produce con la capacidad de llegar a disponer de ellos gracias a la capacidad de adquirirlos. Esto está ligado a un problema de ingresos.

La pobreza en el Ecuador se ha elevado en más de un 20% y está concentrada especialmente en el sector rural. Es paradójico ya que este sector es quien produce los alimentos, que constituyen más del 80% de los alimentos que llegan a la mesa de todos los ecuatorianos.

Partiendo del hecho de que la soberanía alimentaria implica el acceso a los alimentos, es necesario que provoquemos la posibilidad que existan ingresos dignos a las familias campesinas.

La manera de obtener ingresos viene de su capacidad de trabajo, y generar esto es la base para romper la pobreza y garantizar la soberanía alimentaria. La manera de acceder al trabajo en el sector rural y campesino es a través del acceso a la tierra, por ello ese es el eje de la política de desarrollo rural del ministerio de agricultura que toma como punto de partida esencial el garantizar ese acceso a la tierra a los campesinos, dando prioridad en la agricultura ecuatoriana a la agricultura familiar y campesina.

Partiendo desde el acceso a la tierra hay una propuesta presentada a nivel del Presidente de la República y aprobada por él como política específica del MAGAP, medimos el acceso a la tierra mediante el coeficiente Jimmy, que es una medida o un índice de cuán equitativa es la repartición de la tierra en una sociedad determinada; en el caso ecuatoriano el coeficiente Jimmy es de 0.81, mientras más se acerca a 1 este coeficiente es más inequitativa la distribución de la tierra.

La propuesta del MAGAP en su política agraria es reducir el coeficiente Jimmy de 0.81 a 0.69 en el lapso de los próximos 3 años y medio del gobierno, significa hacer transferencias de tierras por el equivalente de 2.5 millones de hectáreas por periodo, para eso se ha iniciado la actividad sobre las tierras que están en poder del Estado a bancos cerrados, IEES; MIES, etc., que suman aproximadamente 70000 hectáreas transferibles, en total como 130000 pero se descuentan de esto humedales, bosques, etc.



Se ha empezado esto con el *plan tierra* para los campesinos que implica la transferencia de tierras; hasta el 31 de diciembre se transfirieron con trámites directos de titulación de propiedad 12000 hectáreas y esperamos que hasta marzo de 2010 tendremos bajo el programa de tierras cerca de 30000 hectáreas.

Existe un decreto respecto a las tierras incultas, que han permanecido por dos años o más sin cultivarse deben ser transferidas a campesinos sin tierras o campesinos con muy escasa cantidad de tierras. Se trabaja con la Secretaria de Pueblos, Ministerio de Inclusión Social, Ministerio Coordinador de la Producción y con el INDA para levantar los catastros de tierras y empezar sus transferencias.

Esperamos transferir 90000 hectáreas de tierras entre las del Estado y las no cultivadas.

Esto no resuelve el problema campesino, la reforma agraria de los años 70 terminó en una situación negativa y conflictiva porque recibió la tierra el campesino y fue abandonado en ellas.

Por ello este plan tiene como segundo componente un programa de productividad, para que estas tierras transferidas sean acompañadas por crédito, asistencia técnica, insumos y programas de capacitación.

A través del Banco de Fomento se destina al crédito rural de alrededor de 120 millones de dólares a pequeños productores campesinos.

Junto con el tema de productividad el siguiente tema es el de comercialización, tener una buena cosecha no era motivo de alegría, porque los precios de producción campesina han sido siempre tratados de una manera que recibieron precios por debajo de su costo.

Estamos diseñando un programa de intervención del Estado en la comercialización, el cual se ha empezado con falencias porque hubo que improvisar.

En la producción de granos en la costa hay alrededor de 1.700.000 toneladas de producción, el Estado solo tenía una capacidad de almacenamiento de 20000 toneladas, resulta imposible regular un mercado con una diferencia tan grande respecto a la capacidad de almacenamiento.

Se han cometido errores pero se ha logrado mejorar esta situación para que los campesinos tengan precios más justos por su producción.

Para el próximo año hay un programa de almacenamiento para llegar a 260000 toneladas en el 2010. Se están creando 50 centros de acopio para que en zonas campesinas se pueda recibir la producción fundamentalmente a la de granos.

Se trabaja en cuanto a cadenas agro alimentarias en la región andina donde es importante la presencia de alimentos a través de sistemas de ferias, de circuitos cortos de comercialización que es la llegada directa o cuasidirecta del productor campesino al mercado de consumo.

Se ha logrado desarrollar esto en Loja, Azuay, Chimborazo, Cañar y estamos trabajando en Carchi.

Se trabaja también en temas de comercio exterior, presentado a nivel de cancillería está planteado como objetivo de la política agraria y comercial del País, la diversificación de producciones y la incorporación de nuevos actores sociales al comercio exterior, implica que algunas producciones campesinas se abren hacia el exterior, especialmente trabajando con Venezuela, Bolivia y Nicaragua, y abriendo canales de comercialización en Irán, Japón y Corea.

Se está creando una empresa estatal de banano aunque está concebida como empresa de economía mixta.

El cuarto elemento del conjunto de política agrícola del Ministerio se refiere a la biodiversidad, la cual está ligada a la agricultura familiar campesina que caracteriza por ser multiproducto.

De varios estudios realizados está claro que la producción campesina aún en parcelas



son producciones que incluyen cerca de una docena de productos.

La biodiversidad no solo tiene efecto ambiental sino fundamental de mantener la agricultura campesina, por ello que es absolutamente necesario que en términos de asegurar la producción de alimentos mantengamos la preservación de la biodiversidad.

La agricultura moderna requiere cada cierto tiempo de variación genética, esa mejora genética se hace en laboratorios y está ligada a la biotecnología.

El rol de los campesinos no es solo producir alimentos sino también la guardianía de esa riqueza genética, y si no se acepta como política clara la preservación, protección e incentivo a mantener esa riqueza genética vamos a perderla, porque la agricultura campesina se empieza a mover más hacia el monocultivo.

La guardianía de la biodiversidad a las familias campesinas debe ser retribuida porque es un patrimonio del país que está siendo preservada por ellos. Por tanto cuando hablamos de soberanía alimentaria tenemos que incluir este tipo de cosas.

Con estos cuatro elementos trabaja el MAGAP como al base de su política agraria.

Asambleísta Jaime Abril, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Cómo está hasta el momento el tema de subsidios e indemnizaciones sobretudo en el caso de los pequeños y medianos productores?

MINISTRO

En cuanto a subsidios la política del gobierno ha sido mantener subsidios directos en ciertas áreas que tienen que ver con la producción campesina, uno de ellos es la importación de fertilizantes para apoyar el uso de los mismos en la agricultura campesina, el caso más común es el del nitrógeno, por tanto el de más requerimiento es la urea, el país requiere de 700 a 800 mil toneladas de urea desde el punto de vista de su requerimiento potencial para el uso agrícola, pero el Ecuador nunca ha consumido más de 450 a 500 mil toneladas por año. Este es un país deficitario en el uso de fertilizantes.

El MAGAP tiene aprobado un programa de importación de urea, vamos a traer 250 mil toneladas de urea. El efecto es doble con esta urea, dar acceso directo a los campesinos e introducir un sistema de regulación de precios.

Hay otros tipos de subsidios, por ejemplo el MAGAP a través de su programa de desarrollo rural ha venido incentivando proyectos en las comunidades en general, a la medida de aspectos específicos, en algunos casos instalaciones agro industriales, sistemas de riego, innovación tecnológica, que si bien no son 100 por ciento subsidiados tienen un importante componente de participación del Estado en la formación de activos a nivel campesino.

Hay una falencia en cuanto a indemnizaciones, porque no se cumple con los compromisos que tuvieron, se está trabajando actualmente con equipos técnicos para mejorar esta tremenda injusticia.

Asambleísta Jimmy Pinoargote

En Santa Elena hay un proyecto que tiene participación de un grupo de cubanos, pero no se sabe si sigue o no el proyecto y si la información de primera que han obtenido puede ser compartido con el Municipio y Consejo Provincial de Sta. Elena

En Segundo lugar respecto a los muelles que se están construyendo, cómo anda el asunto

En tercer lugar la represa de San Vicente?

Asambleísta Yandri Brunner

La Ley de Soberanía Alimentaria habla sobre un subsidio a la cosecha?



Hay entidades financieras que no quieren asegurar a los campesinos la producción.
Especifique que ha pasado en la sequía con Manabí?
Sobre el INDA, en Manabí un campesino se demora más de un año para obtener la providencia, tienen que venir a Quito

Asambleísta Pedro de la Cruz

Cómo avanza el seguro agrícola?
Cómo está avanzando la política de tierras?

Asambleísta Lídice Larrea

Cómo van las políticas sobre el decreto de excepción sobre lo que tiene que ver con Manabí?
Debería haber una tarifa específica al momento de la legalización de tierras.
Tengo un proyecto de Ley sobre el seguro agropecuario que en la Ley de Soberanía Alimentaria está muy superficialmente.

Asambleísta Ramiro Terán

Qué sacamos con tierras improductivas?
Se necesita un programa de forestación y reforestación

Asambleísta Richard Guillén

Tengo un mecanismo sobre la distribución de la urea que puede resultar mejor, si ustedes hicieran que las agro químicas, las casas grandes comerciales la importen y la vendan al consumidor final a los 10 dólares y ustedes subsidien a esos comerciantes; porque si esperamos a que lleguen sus barcos ya pasa el ciclo de hasta cuando se puede poner la urea en la planta.
Se han hablado de sanciones y multas pero no de incentivos para lo que es la forestación y reforestación.
Y sobre el seguro agropecuario, es importante que exista un equipo que esté vinculado al Banco de Fomento y al MAGAP para que lleven un registro de quien está cultivando y saber cuánto gastó y el seguro le de un estímulo.
Por otro lado esperamos que la sequía tenga toda la atención de su Ministerio.

Asambleísta Marllely Váconez (asambleísta asistente)

Que a los pequeños ganaderos y agricultores se les condonen los intereses si fuera posible en instituciones financieras del Estado
También se une a la petición del seguro agropecuario, una exhortación para que se viabilice.
Otra petición es que se incluya dentro de la comercialización del banano también al plátano barraganes. Los agricultores del Carmen se ven manejados por la Compañía NOBOA que impone siempre el precio del plátano y afecta a la economía del Cantón el Carmen en Manabí.

Asambleísta Omar Juez

Cómo motivamos a quienes van a solicitar un permiso para uso económico de agua?

Asambleísta Gerónimo Yantalema

En el marco de la Ley de Soberanía Alimentaria queremos saber cuánto se ha avanzado en este aspecto con indicadores.
Además que el País sepa como se avanza sistemáticamente en las cuestiones de soberanía alimentaria.
En segundo lugar en cuanto a la pobreza, el sector rural accede al 12 por ciento del



caudal del agua y a la misma cantidad de las tierras. Este sector ha subsidiado la comida de los ecuatorianos, porque pese a las heladas no importa se vuelve a sembrar otra vez, no hay negocio rentable. Se lleva al mercado y la violencia del mismo aniquila la producción.

Un problema fundamental es que las zonas de recarga hídrica están siendo devastadas por este arrinconamiento al que han sido sometidas las comunidades indígenas.

Cuáles son las políticas utilizadas en este sector? Al sector agropecuario se destina una miseria de presupuesto.

De qué manera el gobierno coordina con los gobiernos comunitarios para la ejecución de políticas agrícolas.

Qué sucedió con el caso BOTROSA?

MINISTRO

Sobre la provincia de Santa Elena, los dos proyectos han nacido en base a un convenio entre el Estado Ecuatoriano y la República de Cuba, firmado entre la empresa cubana Tecno Azúcar y Agro Trasbase, una empresa de propiedad de CDG. Este convenio tuvo origen hacia finales del 2008 y se ejecutó dentro del primer trimestre del 2009 en el que técnicos cubanos realizaron estudios, información que ya era existente en el Ecuador que se basaba en el estudio de la ISPOL, dicho estudio tiene 2 componentes, uno agrícola para incrementar la producción y un componente forestal en el área de la Península de Sta. Elena .

Estos programas fueron concluidos y fueron entregados al MAGAP, y estamos entrando a la segunda fase que es la de ejecución, que se ha decidido desarrollarlo con el mismo grupo Cubano con personal ecuatoriano del MAGAP que entrarán en los próximos días.

Este programa va a incorporar en esto a universidades, y también trabajar con los gobiernos provinciales y locales porque involucra aspectos de desarrollo rural.

El tema de los muelles, los que están entrando a ejecución son parte de 24 muelles proyecto para pesca artesanal a lo largo de la costa ecuatoriana. Al que se le da énfasis es el de Chandai.

En cuanto a lo que hace el MAGAP respecto a la Ley de Soberanía Alimentaria, a la cual se refirió en abundancia en el inicio de la exposición. Se está orientado a cumplir el mandato de la Ley.

Para este efecto el MAGAP formó un consejo de veeduría campesina que se reúne mensualmente y están invitadas todas las organizaciones campesinas del país, han estado presentes prácticamente todas, la CONAIE, Ecuarunari, FENOCIN, FEINE, Coordinadora Campesina Eloy Alfaro y más. El objeto de este consejo es el de discutir las políticas del Ministerio de Agricultura, es un reflejo de la participación ciudadana en las políticas públicas. Su presencia ha marcado un cambio en el rumbo del MAGAP, ha definido como su eje central el desarrollo rural. Se debe apoyar a la agricultura campesina y familiar. La conformación de este consejo está muy en la línea de lo que establece la Ley de Soberanía Alimentaria.

Dado que existe la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria es parte del consejo Campesino. Con ellos se trabaja en aspectos logísticos, no tiene capacidad presupuestaria, está casi impedida de moverse.

Se ha propuesto trabajar en una reforma de la Ley de Soberanía Alimentaria para que se le permita desarrollarse.

Sobre las entidades financieras que no aceptan ofrecer seguros agrícolas es cierto, pero la razón es técnica, pues ninguna de las compañías de seguro del Ecuador no tenían este seguro agrícola, ellas toman el riesgo a través de una póliza del seguro pero a su vez la reaseguran en varias compañías de seguro, que normalmente están fuera del Ecuador.



El Seguro Agrícola es poco conocido y poco manejado, por ello ha tardado tanto en desarrollarse. Para el caso ecuatoriano estamos listos con el programa de seguro agrícola. Solo existe una compañía en el Ecuador que trabaja con seguros agrícolas que es COLONIAL. Este seguro se ha diseñado para los pequeños y medianos productores

Se está haciendo una campaña de difusión de lo que significa el seguro, que está diseñado a cubrir el riesgo climático, no cubre riesgos de mercado, y la idea es que se pueda trabajar con el seguro y la mejor manera de hacerlo es contratando en el momento de recibir un crédito. Sin embargo no está supeditado al crédito.

El problema del crédito agrícola es que el BNF no ha tenido un programa de crédito campesino, pero ya hoy tiene dentro de su cartera 205 millones de dólares que vinieron de las propuestas del Presidente de la República. El Banco por varias causas especialmente estructurales no puede manejar crédito campesino, por tanto a través de disposiciones internas se maneja al banco como un banco de segundo piso para que pueda transferir recursos a las instituciones financieras rurales propias del mundo campesino, se trabaja con la red financiera rural, con la organización financiera CODESARROLLO, y otras. Además tenemos identificados en el país 260 bancos comunales y cajas de ahorro comunales, entonces lo que se hace es transferir en base a los requerimientos de las instituciones financieras que levantan información de las organizaciones campesinas de su entorno y puedan hacer directamente los créditos campesinos. De esta manera se desembolsa una parte importante de los recursos del BNF.

Este programa se espera que entre en funcionamiento desde finales del mes de enero. El seguro no es un tema sencillo, debe tener algún tipo de cobertura para financiar su operación, lo que se hace normalmente es trabajar con la covarianza de los riesgos, es decir que si yo tomo el riesgo de proteger papas en el Carchi de posibles heladas, al mismo tiempo que doy crédito para cultivos de maíz en la provincia de los Ríos cuando hay una helada en el Carchi no necesariamente hay una inundación en Los Ríos, entonces la cobertura del riesgo del maíz me permite compensar el riesgo que ha asumido en papas.

Los créditos de hasta 20000 dólares en el BNF deben ser reprogramados entre 5 y 10 años plazo, incluyendo intereses, con la disposición de que los intereses que sean reprogramados no generen intereses para que no se de el anatocismo.

El problema es que estas disposiciones no son llevadas a efecto y existen varias quejas.

Existe un proyecto de ley en el cual se cambia la representatividad del directorio del BNF, porque no hay representantes campesinos en el directorio del mismo.

Respecto al INDA es verdaderamente un problema, se plantea una reestructuración total, el INDA es producto de la ley de desarrollo agrario que es anti desarrollo, por ello que el cambio de esa ley es fundamental. También se necesita un cambio en la Ley de tierras.

El INDA se ha convertido en un juzgado de linderos, tiene una serie de niveles en los que se tramitan estos juicios de tierras, pero una vez que existe una resolución el Ministro de Agricultura pasa a ser el juez de última instancia, con lo cual el proceso se puede demorar todo el tiempo que sea conveniente para quien quiera demorar el proceso.

Luego de esa resolución de última instancia, quien quiera puede ir a un juzgado de lo civil y plantear un nuevo proceso y se convierte en una burla. No hay un Código de Procedimiento Agrario.

Parte del proyecto de Ley es quitarle al INDA la capacidad de juzgado de tierras y pasarlo a la justicia Civil, así se le da una estructura de desarrollo agrario.

El tema de la Ley Agraria se lo debe dar mucha importancia y acelerarlo, porque



proceso de acceso a la tierra de los campesinos necesita un marco jurídico para que no se convierta en un caos.

La ley de comunas es parte de ese código agrario que se necesita.

Sobre el costo de legalización de tierras en el INDA, hay un valor que el MIDUVI está entregando para que puedan regularizar su título de propiedad y puedan construir su vivienda y está funcionando de manera positiva.

Hay miles de casos de legalización, y no se tiene un inventario de eso, el esfuerzo es realmente grande y se trabaja para lograr que el proceso sea lo más rápido posible.

Sobre otro tema, de qué sirve la tierra sin agua, de qué sirve si no se puede producir en esa tierra? El acceso de tierras no puede ser un eje de desarrollo si no tiene como complemento las cosas que le falta entre ellos riego.

En lo últimos dos años el Estado ecuatoriano ha invertido una cantidad muy grande en programas de riego, se ha invertido más de 200 millones de dólares.

Esos programas, algunos están plenamente ejecutados y funcionando, 1500 hectáreas en Cotopaxi, 1200 hectáreas en Chimborazo, 800 hectáreas en El Oro.

Sin embargo los proyectos que se están ejecutando en base a la acción del Estado han tenido dos problemas, el primero el que hasta hace poco tiempo el control del tema del agua estaba mal organizado, pero hoy hay dos instituciones que se encargan del tema del agua que es la SENAGUA y el INAR.

Mediante la descentralización significa que los gobiernos locales manejan todo el desarrollo de los proyectos de infraestructura. La SENAGUA establece el uso de agua y el INAR desarrolla dentro de su programa de estrategia la necesidad de proyectos que son ya la competencia de los gobiernos provinciales.

La infraestructura es una inversión del Estado Ecuatoriano y lo que va a ser cobrado a los ecuatorianos es la tasa volumétrica, es decir la cantidad de agua que utiliza, y está establecido que la tarifa de agua es diferenciada.

Sobre los programas de forestación y reforestación se está trabajando duramente concretamente en Manabí un programa de 50000 hectáreas.

Hay programas que contemplan 1000000 de hectáreas hasta el año 2013, se da prioridad a través de pro forestal a la protección de cuencas hídricas, presas, embalses, canales de riego y áreas vulnerables en las que se identifican acuíferos que están siendo amenazados.

El Caso de Botrosa no lo conozco a fondo pues hace pocas semanas recién se enteró y ha pedido las explicaciones respectivas.

Sobre la Sequía, el problema del cambio climático nos afecta a todos, tenemos regímenes lluviosos alterados y por esa alteración hay problemas corolarios como el caso de la sequía. No es un fenómeno aislado sino que tiene que ver con los regimenes fluviales. En el caso ecuatoriano hemos aprendido que el efecto del calentamiento global no ha provocado una disminución de lluvias, lo que ha cambiado es el régimen del inviernos, antes habían lluvias repartidas a lo largo del periodo invernal, sin embargo ahora la lluvia se concentra en ciertos periodos.

El suelo tienen una capacidad de almacenamiento del agua, y pasado esto el agua se va; esto es lo que sucede y en Manabí la situación es crítica.

Hemos tenido problemas que han afectado a varias provincias del país, entre la cuales Manabí ha tenido problemas de sequía muy graves, pues en este año hubieron evidencias de sequía mucho antes de lo que se esperaba. Hubo un intento de declaratoria de emergencia pero no se concretó.

Ha intervenido de alguna forma el MAGAP, la Secretaría de Riesgos, la SENAGUA y el MIES.

En el caso del MAGAP fue específicamente con el caso ganadero, animales que no tenían posibilidades de alimento porque todo se había acabado.

A mediados del mes de octubre hubieron unos 230 casos de animales muertos a causa



de la sequía.

Se entregaron raciones alimenticias, se atendió una población ganadera de cerca de 385000 animales, con aproximadamente 20000 propietarios los cuales representan el 100 por ciento de los pequeños y medianos ganaderos de la Provincia de Manabí.

Se trabajó con alimento balanceado, complementada con la entrega de unidades de desparasitarios, vitaminas y reconstituyentes.

Hasta el momento se han atendido cerca de 240000 unidades, se llega a los lugares más recónditos de Manabí. Se ha trabajado con la Gobernadora de la Provincia.

Sobre el mercado bananero se decidió intervenir y se está comprando banano a pequeños productores, y que son objeto de la mayor explotación cuando se produce una baja de precios. Se lo compra en racimos a dos dólares y significa el equivalente al precio de sustentación por caja, no se trata de un subsidio ni de un pago inferior a ese precio.

En torno a la sequía para mediano y largo plazo se hacen 3 trabajos diferentes: un trabajo de reforestación, el segundo programa tiene que ver con obras de riego y el otro programa es trabajar en una tecnología recibida de nuestros ancestros, los habitantes de la costa ecuatoriana fueron expertos en el manejo de agua para ello se usan las albarradas, que han sido maltratadas en Ecuador, que han sido destruidas por supuestamente habilitarlas. Esto no es un reservorio de agua, sirve para dar agua para uso humano durante los períodos secos.

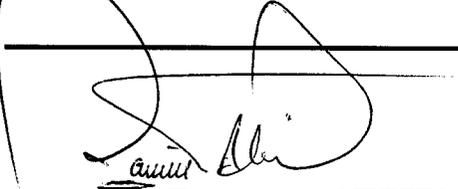
Quien hizo estudios sobre esto, Jorge Marcos, identificó un número de albarradas en Ecuador.

Se está trabajando en Manabí por habilitar 50 albarradas que sirven para tener agua para uso humano y para uso animal.

Se agradece la presencia del Señor Ministro de Agricultura.

Siendo las 20h00 se da por concluida la sesión ordinaria No. 018 de la Comisión Especializada de Soberanía Alimentaria, Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Para constancia de lo detallado y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 27 y 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y artículo 27 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales firman en unidad de acto.



Jaime Abril Abril
Presidente de la Comisión de Soberanía Alimentaria
Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero



Angélica Campoverde Ortiz
Secretaria Relatora (e) de la Comisión de Soberanía Alimentaria
Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero

